



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00111185- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 32,

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 36, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 39.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente, en las unidades curriculares y horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), que en cada caso se indica en planilla confeccionada por la mencionada Escuela que forma parte de la presente como archivo embebido, a partir de la fecha y hasta el 28-02-2027, reconociéndole los servicios prestados desde 01-05-2026 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Dirección General de personal – Secretaría de Gestión Institucional.

